

# Sociedad

TELÓN DE FONDO

Marina Castaño



## Elogio de la locura

Algunas cabezas se trastocan y acaban ejecutando acciones que nunca nadie pudiera imaginar. Me refiero al criminal noruego. Ahora, algunos islamistas reclaman que se le llame terrorista, porque su acto es de puro no es un asesino sin más, producto de su enajenación. Y, mal que me pese, he de dar la razón a quien esto afirma, pero, ¿no son perturbados mentales quienes matan en nombre de Alá?, ¿no son perturbados, asimismo, los que matan de un tiro en la nuca o con una bomba que siega miembros y vidas por la independencia de una región? Nada hay que justifique la muerte de un ser humano, nada hay que justifique el sufrimiento, la angustia, esos sentimientos que van en contra de la felicidad que Dios quiso para sus criaturas, más que un arrebato de locura, de estulticia.

Erasmus de Róterdam tituló su trabajo más conocido como «Elogio de la locura», pero en realidad quiso escribir el «Elogio de la estulticia», según los estudiosos y según, también, las traducciones al latín y al griego. En esta obra, de las más influyentes en la literatura occidental, se realiza un análisis satírico de las supersticiones y de las prácticas piadosas y corruptas de algunas religiones, aplicable hoy al Islam y Al Qaeda y a la religión católica en el caso del noruego Breivik. En el ensayo la locura se representa como una diosa «hija de la ebriedad y de la ignorancia», con aderezos como la irreflexión, la intemperancia, el narcisismo, la adulación, el olvido, la propia locura y hasta el placer.

¿No es cierto que, repasando esta pieza literaria, encajan las piezas de la locura actual quinientos o seiscientos años más tarde? Hoy, que comienzan las vacaciones para muchos, sería momento de acoplar lecturas, que agosto es un mes también para la reflexión.

# La ley de muerte digna, en el limbo

## Médicos y abogados señalan la imposibilidad de su aprobación y critican el nulo consenso que ha generado

J. V. Echagüe

MADRID- Las cuentas no salen. Pese a que Zapatero anunció el pasado viernes el adelanto electoral para el 20 de noviembre, el presidente del Gobierno se mostró esperanzado en aprobar en la actual Legislatura varios anteproyectos legislativos, entre los que se incluye la polémica Ley Reguladora de los Derechos de la Persona ante el Proceso Final de la Vida. Sin embargo, la llamada ley de muerte digna tiene sus días contados. El plazo de enmiendas de la ley no comienza hasta el 3 de septiembre. Y las cámaras se disuelven el posterior día 26, fecha límite para que toda legislación se concrete. «La presentación de enmiendas puede abarcar una semana, después se tiene que dar la posterior votación en el Congreso y, unas tres semanas después, el texto ha de ir al Senado, donde también lleva un trámite. Es una ley que va a resultar muy difícil llevarla a cabo», afirma Santiago Díez, portavoz de la campaña «Vida Digna» de Profesionales por la Ética.

En sus reuniones con grupos parlamentarios, la asociación fue informada de que, incluso con unas elecciones posteriores al 20-N, era «prácticamente imposible» que la legislación pudiera salir adelante. Entonces, ¿por qué el empeño del

CONFLICTOS

### El texto despenalizaba la mala praxis médica y abría la puerta a sedaciones irregulares

FINALIDAD

### La ley no se centró en lo que era en principio su finalidad: el acceso a los cuidados paliativos

presidente del Gobierno en afirmar lo contrario? «El anuncio de Zapatero tiene tintes claramente ideológicos. Es algo de cara a su electorado más radical. «Avisan» a sus electores de que quieren aprobar esa ley», afirma Santiago Díez.

Herida de muerte

Desde la asociación subrayan que «si hubiera sido una ley de consenso, no necesitarían tanta prisa». Y es que es precisamente la ausencia de acuerdos lo que ha dejado herida de muerte a esta legislación. «Si hubiera habido un consenso,

el texto habría salido adelante en esta Legislatura», coincide Antonio Noguera, subdirector médico del Centro de Cuidados Paliativos Laguna. «Además, hay bastantes leyes que van por delante y que se han de aprobar primero», añade. Noguera señala que el texto «aborda un derecho muy general y no lo concreta», como es el de la disponibilidad de recursos en lo que se refiere a los cuidados paliativos y «a todos los españoles accedan a un servicio de calidad». Porque, cómo sostiene el doctor, «una ley sobre la calidad en el proceso final de la vida tiene que ir por encima del ideario».

En este sentido, Noguera recordó las 36 alegaciones presentadas por la Organización Médica Colegial (OMC) y la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (Secpal) en relación a la ley, de las que sólo una fue aceptada por el Ministerio de Sanidad. Una de las pretensiones de los profesionales sanitarios que quedó en el aire fue la inclusión, en el artículo 11 del texto, del derecho de todos los españoles al acceso equitativo a unos cuidados paliativos integrales de calidad.

Sin embargo, el punto que creó mayor controversia se centraba en el artículo 4. Según el anteproyecto, «como manifestación del derecho a la integridad física y moral», se garantizará el derecho del paciente

cubierto. Cuando leímos el texto, nuestra asociación se reunió con abogados, médicos y filósofos. Y sólo cabe la enmienda a la totalidad de la ley. No modifica el código penal, cuyo artículo 143 penaliza la cooperación al suicidio. Y aquí, al permitir sedaciones irregulares, se legitima una conducta que es un delito. Venden como un derecho algo que jamás lo puede ser. Por ejemplo, en Suiza, uno de los cuatro países europeos donde es legal la eutanasia, se están planteando cambiar la legislación

● ¿En el texto está recogida la objeción de conciencia?

—La objeción de conciencia está prohibida en este caso. El régimen sancionador remite a la ley general de sanidad 14/1986. Un profesional sanitario que no quiera acatar la ley se ve expuesto a multas de 600.000 euros.

Otras



## Otras leyes en el aire

■ Ley de igualdad de trato: se trata de uno de los proyectos más polémicos emprendidos por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y que actualmente está en trámite. El texto se ganó el rechazo de los centros de educación diferenciada, pues los conciertos les eran retirados por «discriminar».

■ Ley de servicios funerarios: el Consejo de ministros lo aprobó a mediados de junio con la intención de «simplificar» los trámites administrativos y «abaratara» los costes para los familiares.

## España lanzará en 2014 su primer satélite óptico



Nuestro país pondrá en órbita en 2014 Ingenio, el primer satélite óptico español diseñado para tomar 2,5 millones de km cuadrados de imágenes al día, cinco veces la superficie del país, con fines como el urbanismo o el control de desastres.

## Una norma polémica

19/11/2010

Rubalcaba anuncia la regulación del derecho a la muerte digna de los enfermos terminales, que se concretó en marzo.

25/03/2011

Durante el fin de semana se celebran varias manifestaciones por la vida en contra de la futura ley.



11/06/2011

El Gobierno da luz verde a la norma que otorga al paciente la decisión final sobre su vida.

17/06/2011

La ley no se tramitará de urgencia, algo de lo que se congratulan los profesionales sanitarios.

27/06/2011

Martínez Camino, portavoz de la Conferencia Episcopal, afirma que la ley abre la puerta a la eutanasia.



presta a abusos y que el Estado ha de proteger la vida», afirma desde la AEAC. Por ello, en el caso de que la ley prosperara, «pediríamos alguna recomendación para el Gobierno español».

Aparte de los artículos ya señalados—afirman que el 6 y el 15 suponen un «derecho ilimitado de la autonomía del paciente» y el «reconocimiento de la sedación terminal como un derecho individual», la asociación pone sobre la mesa otros puntos. Como el artículo 7, que hace referencia a los menores de 16 años, en los que el consentimiento se prestará por ellos mismos «sin que quepa» el consentimiento «por representación».

Estudio traza una comparación con nuestros vecinos europeos. «Falsamente, el proyecto de ley indica que la legislación se inserta en la dirección que marca la política europea, cuando sólo en cuatro países—Holanda, Bélgica, Suiza y Luxemburgo—se acepta la eutanasia». ¿Y cuál fue el resultado? En Holanda, se han producido «mil casos de eutanasia sin consentimiento del paciente» desde 1991, afirma la AEAC. Y en Bélgica, señalan, «el 32% de los casos de «muerte asistida» es aplicado sin la petición o consenso del paciente».

¿Qué ocurre con la objeción de conciencia? Desde la asociación se critica las sanciones previstas, como son el cierre de hospitales y clínicas privadas así como multas de hasta 600.000 euros.

Sobre este aspecto se pronunció ayer Atilano Rodríguez, obispo de Sigüenza-Guadalajara. En su carta pastoral, señaló que este derecho «fundamental» no se menciona «en ningún momento». Y «si no se garantiza, el profesional sanitario podría verse obligado a tener que actuar en contra de su conciencia o de sus criterios éticos profesionales».

QUE NO TE LA DEN CON QUESO



Rosetta Fornier

## Jugando a ser Dios

Dicen que el demonio regresa a la Tierra cada cierto tiempo, y a nosotros nos ha venido a gobernar. Los escépticos izquierdosos, elocuentemente cínicos, que no creen en nada espiritual, se burlan de la vida y pretenden dominar sobre el alma. Quizá no hayan oído hablar del «karma» (ley de causa y efecto) o «lo que siembras, recogerás», Nadie es dueño del destino de otro. Este san-ZP de las ruinas morales, pretenda usar la ley para obligar a abjurar a la gente de sus principios, pues cree que los demás somos igual de ignorantes y oscuros como él. Prefiero vivir un día de pie, que toda mi vida de rodillas. La única ley que yo entiendo, acato y respeto es la del alma, pues el alma sólo es de Dios. Este desgoberno es el doctor muerte, quieren acabar con todo aquel a lo que consideran una molestia para sus fines. La crisis moral es lo que tiene. Sin fe, el mundo está perdido. La nueva era espiritual nos brinda la oportunidad de posicionarnos y manifestar nuestros principios más profundos, plantándole cara al demonio.

Creo en la responsabilidad kármica, en la Vida más allá de la muerte física, pues soy un ser espiritual viviendo una vida humana. Como tal prefiero que me multen antes que sumarme a un asesinato legal que le quite toda esperanza de sanación a un ser humano. Las enfermedades son crisis espirituales. Por consiguiente, es posible sanar si uno se pone las alas de luz que todos llevamos en las alforjas de nuestra alma.

En Santander Universidades apoyamos a los estudiantes de hoy. Porque ellos son nuestro mañana.

- Más de 900 Convenios de colaboración en América, Asia y Europa.
- Becas y ayudas a estudiantes y profesores.
- Cátedras, investigación y relación Universidad-Empresa.
- Tarjeta Universitaria Inteligente.
- Universia.net: la mayor red de universidades del mundo.
- Cervantesvirtual.com: la biblioteca en internet de las culturas hispánicas.

Santander  
UNIVERSIDADES

EL VALOR DE LAS IDEAS

www.santander.com

HACE 20 AÑOS NACIO LA PERSONA QUE AYUDARÁ A LOCALIZAR 30 NUEVOS PLANETAS.